FORMULARIO – FPI 50
CUSTODIA DE PODER O PERSONERIA

SOLICITANTE O TITULAR:

PAÍS DE NACIONALIDAD

TIPO DE PERSONA: ☐ Persona Natural ☐ Persona Jurídica

RUN/RUT SOLICITANTE: (*) Rut opcional para extranjeros

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE:

TIPO DE PERSONA: ☐ Persona Natural ☐ Persona Jurídica

RUN/RUT REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO O PODER:

Fecha de creación del documento: dd/mm/aaaa

Tipo de documento: **PODER O PERSONERÍA**

País de Origen del Documento:

Notaría o Institución de emisión:

Incluye Traducción: ☐ SI ☐ NO (*) Todo poder otorgado en idioma distinto del español debe acompañarse con su traducción al español

NOTAS: La presentación de los documentos de poder debe ser por medios electrónicos y a través de las plataformas de este Instituto. No se permiten presentaciones de documentos en papel a menos que el usuario demuestre que (i) carece de los medios tecnológicos, o (ii) no tiene acceso a medios electrónicos o (iii) sólo actuare excepcionalmente a través de ellos.

La presentación del documento de poder puede hacerse ingresándolo a la custodia de poderes y personerías de este Instituto, a la que se accede en el link https://tramites.inapi.cl/ , luego de lo cual se le asignará un “N° de PODER” y se le entregará un RECIBO DE CUSTODIA DE PODER O PERSONERIA. Una vez hecho lo anterior, para realizar cualquier trámite ante el INAPI, ingrese o invoque este N° de Poder en el formulario de Solicitud respectivo (solicitud de marca nueva, renovación, anotación, etc.).

Es responsabilidad del solicitante o del titular informar al INAPI todo cambio en la persona de su representante. Otra alternativa es subir el documento de poder en el proceso de presentación del formulario correspondiente en el link: https://tramites.inapi.cl/Trademark/TrademarkApplication/IndexTrademark.

Está permitido subir o presentar copias digitales del poder invocado, siempre que sean íntegras y fieles al documento original. Quien suba o presente un documento como copia de otro será responsable si la copia no es auténtica o íntegra.